

17

173

9 Diezmaravedis



# SELECCION DE DIEZ MARAVEDIS DE LOS AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA

En  
Contra  
Juan Suarez

En la villa de Medina de Rioseco en veinte y tres dias del mes de febrero de mill y quatrocientos e cinquenta e tres años. Yo el notario publico de esta villa de Rioseco Juan de Alarcón. por el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder.

Yo el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder.

auto

Yo el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder.

Yo el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder. y el Sr. Don Juan de Alarcón. de la villa de Rioseco. en virtud de su poder.